



DECRETO N°

0678

NEUQUEN,

17 MAY 1988

VISTO:

La Nota N° 253 DAP/88 elevada por la Dirección General de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la confección de la norma / legal que acepte la renuncia presentada por la Agente LILIANA ROSARIO OXAGA RAY, L.P.5652/9, Categoría OSD, a partir del día 23 de Abril del presente año, quien prestaba servicios en la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social; adjuntándose a fs. 2 nota de renuncia de la nombrada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del día 23 de Abril de 1988, la renuncia presentada por la Agente LILIANA ROSARIO OXAGARAY, L.P.5652/9, por razones de índole particular. La nombrada se desempeñaba en la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal -División Liquidación de Haberes-, liquídense y págense los haberes que la nombrada pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO
LYNEN


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
